

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 22 de 2021

007-2020-265

Dentro del presente proceso ordinario promovido por la señora ESTEFANIA RAMOS BOLIVAR, el despacho verificada la documentación aportada por la parte activa denominadas constancias de envío de citaciones para diligencia de notificación; no observa el formato utilizado para las mismas, sino simplemente las guías de envío y recibido de las citaciones; motivo por el cual, con el fin de darle continuidad al proceso se requiere a la parte demandante para que aporte dicha documentación con el fin de verificar el contenido de las citaciones.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 025 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA **23 DE FEBRERO DE 2021** A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ
Secretaría